

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1995.

VISTO la Resolución nro. 1495/94 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Gustavo Di MARZIO, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno ingresó por pase a esta Unidad Académica procedente de la Facultad Regional General Pacheco, omitiendo solicitar en su momento el cambio de carrera de Ingeniería Mecánica a Ingeniería Electrónica.

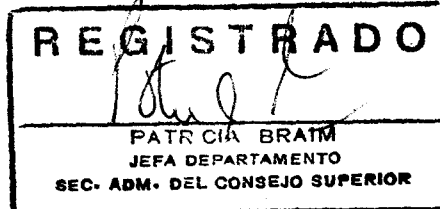
Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 26 de setiembre de 1995, aconsejó convalidar la Resolución nro. 1495/94 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución nro. 1495/94 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, y conceder cambio de carrera de Ingeniería Mecánica a Ingeniería Electrónica, al alumno Gustavo Di MARZIO, legajo nro. -- 07-45173-2, de la carrera Ingeniería Electrónica.

ARTICULO 2.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 469/95

MM
MIB
UB